

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

- 1378** *Acuerdo 5/2021, de 14 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara la ciudad de Briviesca (Burgos) Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico.*

Situada en el corazón de la comarca de la Bureba, al nordeste de la provincia de Burgos en un entorno privilegiado, el conjunto histórico de Briviesca es el resultado de una determinada voluntad planificadora que da lugar a un núcleo urbano homogéneo, tipo bastida, caracterizado por una singular trama urbana en cuadrícula o plano ortogonal, según el modelo de los campamentos romanos y que a lo largo de los siglos ha ido desarrollándose con la construcción de nuevos espacios y plazas, con numerosos monumentos de relevante interés y casas solariegas blasonadas, que hacen de Briviesca, un relevante conjunto histórico especialmente por su planificación urbana.

La entonces Dirección General de Bellas Artes y Archivos del Ministerio de Cultura, por Resolución de 3 de febrero de 1983, acordó incoar procedimiento de declaración de Conjunto Histórico-Artístico a favor de la ciudad de Briviesca (Burgos).

Retomado el expediente para su resolución, y elaborada una propuesta adecuada a la realidad actual del conjunto, se procede a continuar la tramitación del expediente como Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico, cumplimentando los trámites necesarios para su resolución.

La Universidad de Burgos, con fecha de 4 de diciembre de 2009, informa favorablemente la declaración. Posteriormente, la I.E. Universidad de Segovia, con fecha de 25 de septiembre de 2020 y nuevamente la Universidad de Burgos con fecha de 22 de octubre de 2020, informan favorablemente la pretendida declaración.

Cumplidos los trámites preceptivos de información pública y de audiencia, dentro del plazo concedido al efecto, no se presentan alegaciones.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 12.1 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y en el artículo 46.3 del Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, aprobado por Decreto 37/2007, de 19 de abril, el Consejero de Cultura y Turismo ha propuesto declarar la ciudad de Briviesca (Burgos) como Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico y a tal efecto se ha hecho constar que se han cumplimentado los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente, acompañando un extracto de éste en el que constan los datos necesarios para la declaración y los documentos gráficos correspondientes.

En su virtud, la Junta de Castilla y León a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 14 de enero de 2021 adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.

Declarar la ciudad de Briviesca (Burgos) como Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico, de acuerdo con la descripción que figura como anexo del presente acuerdo.

Segundo.

Delimitar la zona afectada por la declaración:

La zona afectada por la declaración comprende el recinto interior delimitado por los tramos de los espacios públicos que a continuación se relacionan:

– Origen: Noreste, cruce de calles Alcaldía, Joaquín Costa y Avenida Reyes Católicos.

– Tramos:

- 0-A. Avenida Reyes Católicos hasta su cruce con avenida Miranda.
- A-B. Avenida Príncipe de Asturias hasta su cruce con avenida Juan Ayolas.
- B-C. Avenida Juan Ayolas hasta su cruce con la calle San Roque.
- C-D. Calle San Roque hasta plaza Sta. Casilda.
- D-0. Plaza Sta. Casilda hasta avenida Reyes Católicos y avenida Reyes Católicos hasta punto de inicio.

– Motivación: La delimitación de la zona afectada por esta declaración trata de establecer el ámbito espacial necesario para encauzar jurídica y materialmente la protección de este conjunto en tanto que elemento integrado en el territorio en que se asienta, previniendo la posible degradación de los valores que aconsejan su declaración. En este sentido, atendiendo a la realidad actual del conjunto, se delimita un ámbito estricto, limitado básicamente a la existencia y conservación de una singular trama urbana y la existencia del interesante conjunto de edificaciones que lo integran. La zona afectada por la declaración es la que consta en el plano y demás documentación que obra en el expediente administrativo tramitado al efecto.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la Junta de Castilla y León en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León». Si se optara por la interposición del recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa o presunta de aquel.

Valladolid, 14 de enero de 2021.–El Presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco.–El Consejero de Cultura y Turismo, Javier Ortega Álvarez.

ANEXO

Conjunto Histórico ciudad de Briviesca (Burgos)

Briviesca se encuentra situada en el corazón de la comarca de la Bureba, al nordeste de la provincia de Burgos. Su estratégica y privilegiada ubicación en el corredor histórico-natural de la cuenca del Ebro ha determinado una larga ocupación histórica, desde el asentamiento de la antigua ciudad prerromana, fundada por los autrigones en el cerro de San Juan, hasta la Virovesca romana, ubicada en la ribera izquierda del río Ocala, actual emplazamiento de la ciudad fundada por doña Blanca de Portugal, nieta de Alfonso X el Sabio, a finales del siglo XIII y principios del XIV.

La voluntad planificadora de doña Blanca de Portugal, convirtió un asentamiento disperso en un verdadero núcleo urbano, desarrollando un sistema en cuadrícula, una red ortogonal con punto central en la plaza del mercado, basado en el sistema de campamento romano. La ciudad quedará configurada como plaza fuerte con cerco fortificado y alcázar, con cuatro principales accesos: el arco o puerta de Burgos, el de Pancorbo, el de Medina y la puerta de la Tejera, configurando un núcleo urbano homogéneo que ha sido relacionado por algunos autores con las bastidas del sudoeste

de Francia y Navarra, ejemplo para la planificación de nuevas ciudades españolas y americanas.

La importancia de Briviesca fue creciendo, llegando a ser la sede de celebración de las Cortes en 1387, época a la que pertenecen los principales edificios religiosos y civiles, que posibilitaron su desarrollo y consolidación como una de las más importantes villas castellanas.

La trama urbana se organizó en forma de rectángulo, a base de cuatro grandes ejes longitudinales rectilíneos y paralelos entre sí, que cruzaban el núcleo de un extremo a otro. La anchura y longitud de los ejes era similar, así como la altura de las edificaciones y el tipo de cubierta y materiales de construcción. Perpendicularmente a estos ejes longitudinales se trazaron las calles transversales, dando origen así a un plan urbano en cuadrícula o plano ortogonal, con centro en la plaza Mayor.

Paralelamente a los ejes principales, van surgiendo nuevas trazas, conformando así un tejido reticular prácticamente inalterable hasta nuestros días. Esta retícula forma de manera muy ordenada manzanas cerradas rectangulares apoyadas básicamente en las calles longitudinales.

Con posterioridad y localizadas en los extremos de la retícula van surgiendo desahogos en forma de plazas que adquieren un carácter secundario, como la plaza de Santa María que acoge la Colegiata de Santa María la Mayor, declarada Bien de Interés Cultural, o la plaza de Santa Casilda. Hacia al este, surge en el siglo XV el conjunto monumental de iglesia, convento y hospital de las monjas Clarisas, conjunto declarado Bien de Interés Cultural.

En la actualidad Briviesca es una ciudad moderna, con un destacado movimiento industrial, dando lugar a un importante desarrollo urbanístico que en algunos casos ha tenido como consecuencia la sustitución de tipologías tradicionales por otras nuevas, con numerosos ejemplos de edificaciones de nueva planta o rehabilitadas que han sabido mantener la armonía urbana, sensibles a los aspectos constructivos y estéticos tradicionales, rejería tradicional, miradores, aleros y disposición de huecos.

Encontramos en Briviesca numerosos edificios de interés tipológico representativos de la arquitectura popular de la comarca, entre los que destacan edificios entre medianeras de dos, tres o cuatro alturas, dedicándose la planta baja a almacén y vivienda en las plantas superiores, caracterizadas por el gran vuelo de la planta superior que se materializa en galerías, balcones o miradores cubiertos generalmente en madera. En algunos casos se trata de edificios blasonados que en consecuencia gozan de su consideración como Bien de Interés Cultural. Son de destacar los edificios con soportal en planta baja, como los que se localizan en la plaza Mayor, configurando un espacio urbano de referencia. Además encontramos edificaciones entre medianeras tipo casona, de tres o cuatro alturas y fachada simétrica, con planta baja destinada a zaguán de distribución de locales comerciales o taller artesano y en algunos casos con presencia de escudos en fachada.

Entre los elementos más significativos, declarados expresamente Bien de Interés Cultural, destaca la Colegiata de Santa María la Mayor, ubicada en la plaza de Santa María, importante construcción del siglo XV, en la que se puede apreciar las diferentes estilos arquitectónicos fruto de las transformaciones y ampliaciones sufridas en los siglos XVI, XVII y XVIII, declarada Bien de Interés Cultural por Decreto de 18 de junio de 1982. Y el antiguo cenobio de monjas Clarisas, conjunto compuesto por Iglesia, Convento, Hospital y Casa solariega, declarado Bien de Interés Cultural por Decreto de 3 de junio de 1931.

Además el conjunto de Briviesca conserva un interesante conjunto de casas blasonadas consideradas Bien de Interés Cultural entre los que destaca el Palacio de los Soto-Guzmán, actual sede del ayuntamiento, de estilo barroco siglos XVII XVIII, considerado Bien de Interés Cultural por tratarse de un edificio blasonado, al igual que el Palacio de los Torre, ubicado en la calle Medina número 6, que destaca por su imponente torre. En el número 5 de la misma calle, la Casa de los Martínez España Abad Rosales, con dos escudos heráldicos en fachada. Asimismo, los restos del antiguo

hospital también conocido como Hospital de las Viejas, ubicado en la calle Pedro Ruiz, con escudo blasonado en fachada y La Casa de los Salamanca en la calle de Santa María encimera con la calle Juan Cantón Salazar, con escudo blasonado en la torrecilla que se levanta en su esquina.

Junto a todos estos bienes de interés cultural, el conjunto conserva edificios de notable interés, como la Iglesia de San Martín, ubicada en la plaza Mayor lateral con la calle Santa María Bajera, con su portada plateresca de mediados del siglo XVI en la que se pueden apreciar distintos estilos constructivos desde el renacentista y barroco a un estilo popular.

Además el conjunto histórico de Briviesca conserva espacios urbanos de gran interés, especialmente la Plaza Mayor, origen de la peculiar malla reticular característica de la ciudad, de planta rectangular, porticada, en la que destaca el templete, símbolo inconfundible de la ciudad construido en 1909. La plaza Mayor se configura como el centro de convergencia de las principales calles, Santa María Bajera, Santa María Encimera, la calle Mayor y la calle Medina, donde se localiza la mejor representación arquitectónica del conjunto. Otros espacios urbanos destacables como la plaza de Santa Casilda y la plaza de Santa María, o la avenida de Juan Ayolas conocida como paseo de la taconera, por la destacada calidad del espacio público que allí se desarrolla y la riqueza de su vegetación arbórea y la calle Duque de Frías conocida antiguamente como calle del Río o paseo del cauce, que se configura como uno de los principales recorridos urbanos de interés del conjunto muy vinculado a la iglesia y convento de Santa Ana.